

FUNDACIÓN MADRE

Atención a Personas con Capacidad de Obrar Modificada



Un proyecto de Personas para Personas

MEMORIA AÑO 2017

Inscrita en el Registro de Fundaciones bajo el número GU-039, PÁGINA 32, Libro 4°, Tomo II, fue reconocida con fecha 30 de junio de 1997 por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Figura en el **Registro General de Entidades Sociales de Castilla La Mancha** con fecha 28 de enero de 2005 correspondiéndole el **nº registral 2592.**



INDICE DE CONTENIDOS

SOBRE NOSOTROS/AS	4
NUESTRO EQUIPO	5
MISIÓN Y VISIÓN	6
DESCRIPCION DEL PROYECTO	7
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	9
PROGRAMA DE ATENCIÓN RESIDENCIAL	10
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	12
PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	13
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DD.HH	14
PROGRAMA DE OCIO SOCIOCOMUNITARIO	15
PROGRAMA DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL	16
PROGRAMA DE ATENCIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA	17
DATOS ESTADÍSTICOS, 2017	20
DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS	22
DATOS SOCIOECONÓMICOS	26
INFORMACIÓN ECONÓMICA, 2017	28
RELACIONES INSTITUCIONALES	20





FUNDACIÓN MADRE CON 20 AÑOS DE TRAYECTORIA PROFESIONAL, MANTIENE VIVA SU EMOCIÓN POR SEGUIR CRECIENDO JUNTO A LAS PERSONAS

Esta memoria recoge la información más relevante que orientan sobre la situación actual de nuestra Entidad a lo largo del año 2017 sobre las diferentes acciones que, junto a la persona, construyen oportunidades de mejora individual y colectiva.

Los diversos apoyos técnicos, humanos y físicos prestados, se basan en una visión interdisciplinar centrada en la persona. Se expresan en términos cualitativos y cuantitativos con la finalidad de obtener una visión aproximada de la realidad multicausal y multifactorial del colectivo al que dirigimos nuestras acciones.

Luchamos por la creación de una sociedad más inclusiva con las diferencias, entendiendo la diversidad funcional como una oportunidad para el desarrollo de una comunidad equitativa.

QUIENES SOMOS

>> Fundación

Madre, es una entidad sin ánimo de lucro, que fue constituida mediante escritura pública en 1996 por iniciativa de la Asociación A.F.A.U.S Pro Salud Mental de Guadalajara con la adhesión de la mayor parte de las Asociaciones de Familiares de Personas con Trastorno Mental Grave (TMG) de Castilla La Mancha, así como profesionales vinculados y sensibilizados por colaborar con este colectivo

QUÉ HACEMOS



Desarrollar, innovar acciones para mejorar la calidad de vida de las personas.

Romper las barreras sociales para disminuir la estigmatización de personas con diversidad funcional y capacidad de obrar modificada judicialmente, a causa de una enfermedad mental grave y crónica.

Generar apoyos naturales y acompañar a las personas en sus procesos de recuperación personal, inclusión y participación sociocomunitaria.

Asesorar, orientar y acompañar a familias, profesionales y personas afectadas.



Nuestro Equipo

PATRONATO

- Presidenta (Presidencia AFAUS): Emilia Díaz Viana
- Vicepresidenta (Presidencia FEAFES CLM):
 Mª Carmen Navarro Honrado
- Secretaria: Maribel Rodríguez Montes
- Presidente Asociación Luz de la Mancha: Leandro Ocón Gallego
- Colaboradora: Francisca Villalón Díaz
- Psiquiatra: Mª Mar Soler Sánchez
- Asociación VIVIR
- Trabajadora Social APAFES: Elena Llarío Espinosa
- Presidenta APIEPA: Mª Teresa Nadal Romeral
- Presidenta ATAFES: Maria Bonilla Ruiz
- Presidenta Nueva Luz: Pilar Gómez Catalán
- Presidenta APAFES: Mª José Calderón Rodríguez de Guzmán
- Directora AFAEM DESPERTAR: Mª Pilar Sánchez Sánchez
- Colaborador: Juan Durán Ávila
- Trabajador Social ATAFES: Luis Manuel Cervantes Muñoz

15

Personas comprometidas altruistamente e implicadas en y con la Salud Mental, las personas y la Entidad



EQUIPO TÉCNICO

- 1 Psicólogo-Coordinador
- 2 Abogados
- 2 Técnicos Administativas
- 2 Auxiliares Administrativas
- 8 Trabajadores/as Sociales
- 9 Terapeutas Ocupacionales
- 1 Terapeuta Ocupacional Coordinadora de Programa de vivienda
- 4 Auxiliares de Atención
 Sociosanitaria (Programa de vivienda)

29

Profesionales interdisciplinares de atención directa, cercanos a las personas, distribuidos en 4 provincias de CLM



MISIÓN Y VISIÓN

Fundación Madre centra sus acciones en el análisis de las necesidades emergentes y el desarrollo de servicios y programas de atención centrados en la Persona, basándose en el Modelo de Recuperación y en los preceptos de la Convención Internacional de Derechos Humanos de Personas con diversidad funcional.

PRÁCTICA PROFESIONAL CENTRADA EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y EL DESARROLLO DE LA JUSTICIA SOCIAL

PREVENCIÓN

- Diseño de estrategias de prevención, orientación y asesoramiento directo e indirecto
- Líneas de acción dirigidas a la concienciación social

RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO

- Evaluación interdisciplinar de las capacidades, habilidades y destrezas personales para maximizar la autonomía
- Atención centrada en la subjetividad de las necesidades de la persona
- Acompañamiento cotidiano en la construcción del proyecto vital de la persona
- Promoción de las metas hacia el cambio individual y colectivo a través del desarrollo de habilidades críticas de la vida

MEDIACIÓN E INCLUSIÓN SOCIOMUNITARIA

- Promoción de los apoyos humanos y materiales necesarios en el contexto natural de la persona
- Creación con la persona de su propio tejido sociocomuniario de apoyo
- Valoración y gestión de procesos de revisión de la capacidad de obrar

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Difusión y ampliación de las competencias profesionales especializadas para mejorar la calidad de los servicios prestados
- Innovación e implementación de herramientas de intervención basadas en la atención centrada en la persona

COMPROMISO

- Diseño de líneas de acción proactivas de Derechos Humanos de las personas con diversidad funcional por enfermedad mental
- Aplicación del valor de ciudadanía como la herramienta principal de intervención y atención jurídica, económica y psicosocial



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Acción tutelar de personas con diversidad funcional y capacidad de obrar modificada judicialmente.

Consiste en un conjunto de acciones interdisciplinares dirigidas a complementar la capacidad de obrar de Personas adultas, al haber sido modificada mediante sentencia firme, como consecuencia de un problema de salud mental grave y crónico.

En base a las competencias que en materia de Servicios Sociales corresponden a la Junta de Comunidades de Castillas La Mancha según la legislación en vigor, le permite delegar su ejercicio en entidades sin ánimo de lucro entre cuyos fines, figura el ejercicio de los cargos tutelares derivados a través del órgano competente, la Comisión de Tutela de CLM. Éste órgano comparece como Defensor Judicial o en otro caso, es requerido para proponer la entidad idónea para el ejercicio del cargo.

Fundación Madre inicia un proceso de valoración por parte del equipo interdisciplinar y representante de Patronato. Tras análisis de la situación de la persona, manifiesta su conformidad de acuerdo a los requisitos necesarios para ejercer la representación jurídica de la Persona. El Juzgado por su parte, emite resolución judicial para designar a la Entidad con la figura de Tutor o Curador de la Persona que precisa apoyo y atención para ejercer sus derechos como ciudadano.



ATENCIÓN CENTRADA EN COMPLEMENTAR LA CAPACIDAD JURÍDICA

Garantizar el apoyo personal, social, económico y jurídico de Personas con diversidad funcional por enfermedad mental con capacidad de obrar modificada judicialmente.

Ejercer las medidas jurídicas para las que la Entidad ha sido designada de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.



ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA PERSONA

Desarrollar con la persona su proceso de recuperación a través del desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas personales que permitan alcanzar autonomía personal para favorecer su proceso inclusión sociocomunitaria



PROCESO DE MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR



CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE LA MEDIDA JURÍDICA

Personas mayores de edad, residentes o vinculadas con nuestra Comunidad Autónoma (CLM), diagnosticadas de enfermedad mental grave con necesidad de apoyo o representación en determinadas áreas de su vida y con capacidad de obrar modificada mediante Sentencia firme en procesos judiciales. Esta circunstancia se dará siempre y cuando no cuente con familiares llamados a ejercer el cargo según orden establecida en el artículo 234 del Código Civil. O en caso de existir estos familiares, no sean idóneos para el ejercicio del cargo o se hayan excusado debidamente de acuerdo con los motivos y causas que recogen el propio Código Civil

PROCESOS ATENTIDOS EN 2017

38

DEMANDAS
PRESENTADAS
POR EL MINISTERIO
FISCAL

2

DEMANDAS
PRESENTADAS
POR FAMILIARES

1

DEMANDA
PRESENTADA
POR ANTERIOR
REPRESENTATE
LEGAL (TUTOR)



ÁREAS DE INTERVENCIÓN

ÁREA JURÍDICA

- Apoyo e intervención en el procedimiento judicial de revisión de la capacidad de obrar
- Jura o toma de posesión del cargo de tutor o curador
- Elaboración de inventario de bienes (ART.262 CC y 47 de la LJV)
- Rendición anual de cuentas al juzgado competente (Art.269.4 C.C.)
- Cuentas finales en defunción, remoción o reintegración de la capacidad (Art.279 C.C. y 51.4 LJV)
- Solicitudes de jurisdicción voluntaria para actos del art. 271 C.C.
- Gestiones fiscales: impuestos de sucesiones, plusvalías, etc.
- Apoyo e intervención en procedimientos penales
- Ejercicio de acciones judiciales en defensa de los intereses personales y patrimoniales.
- Atención a los requerimientos judiciales y Ministerio Fiscal.
- Defensa y protección de los DD.HH de la persona

ÁREA ECONÓMICA

- Elaboración de planes económicos individualizados
- Colaboración en la formalización de inventario de bienes
- Gestión de prestaciones
- Balances de gastos e ingresos anuales de la persona para rendición de cuentas anual
- Inversiones de excedentes económicos
- Balance final de cuentas ante extinción del cargo
- Administración y gestión patrimonial de la persona
- Gestión de proveedores
- Operativa bancaria de cobros y pagos y gestión de rentas.
- Solicitud y gestiones con diferentes tipos de aseguradoras: responsabilidad civil, hogar, vehículos, etc.
- Gestiones fiscales y tributarias: IRPF y/o modificaciones de datos fiscales
- Búsqueda, solicitud y justificación de fuentes de financiación

ÁREA PSICOSOCIAL Y COMUNITARIA

- Información y asesoramiento al adulto protegido sobre derechos y deberes
- Estudio, análisis y evaluación de la persona y su entorno físico y humano
- Diseño y evaluación del programa individual de recuperación personal
- Apoyo en los contextos naturales de la persona
- Atención e intervención en el área de salud y cuidado personal
- Atención e intervención en el área sociofamiliar y sociocomunitaria
- Atención e intervención en el área residencial y doméstica
- Atención e intervención en el manejo cotidiano económico y patrimonial
- Atención e intervención en el área formativa, laboral y/o de voluntariado
- Coordinación con la red de atención para articular un marco de colaboración y corresponsabilidad
- Gestión de prestaciones y otras ayudas
- Búsqueda de recursos residenciales



PROGRAMA DE ATENCIÓN RESIDENCIAL



Inaugurada en el año 2002 en Guadalajara

ALOJAMIENTO TEMPORAL

Soporte residencial durante período temporal hasta resolución de situaciones personales de emergencia social y/o urgencia.

RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL

Programa de apoyo y entrenamiento para la consecución de habilidades personales para la vida diaria mediante el desarrollo de un programa individual de atención para fomentar el crecimiento y desarrollo de las capacidades.

EMPODERAMIENTO PERSONAL

Se promueven situaciones para desarrollar la capacidad de elección y decisión del adulto protegido, basado en un enfoque de empoderamiento.

INCLUSIÓN SOCIAL

Entorno comunitario que promueve acciones y actividades para la promoción de los derechos fundamentales de los adultos protegidos, así como el ejercicio de la ciudadanía.

como el ejercicio de la ciudadanía.

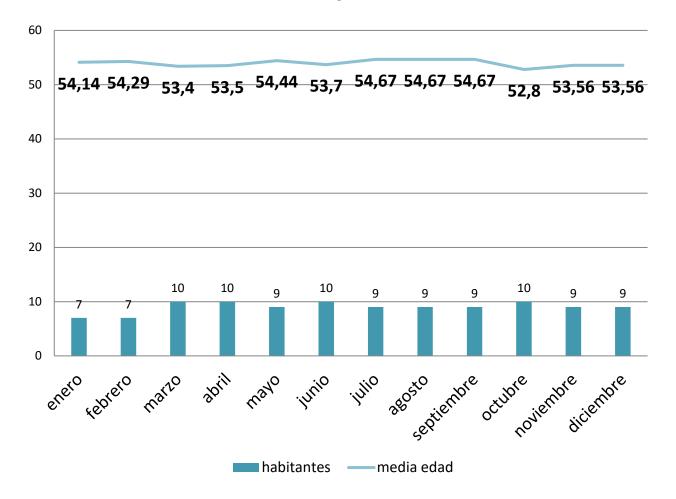
UNDACIÓN MADRE

APOYO CONTINUADO 24 HORAS

RESIDENCIA MIXTA DE 10 PLAZAS

RECURSO TEMPORAL VOLUNTARIO

Nº HABITANTES Y MEDIA DE EDAD



Desde su apertura en 2002 se han dado 70 estancias. Un Total de 57 personas han utilizado el recurso. El tiempo de estancia media es de 24,30 meses.

AÑO 2017



PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Fundación Madre, desde su inicio ha centrado sus esfuerzos en facilitar a través de diferentes mecanismos, de forma directa e indirecta, información para ampliar el conocimiento sobre los diferentes aspectos y particularidades del colectivo, con el objetivo de favorecer la toma de decisiones en beneficio de todas las partes implicadas.

DIRIGIDO A

ADULTOS
PROTEGIDOS,
PERSONAS
AFECTADAS

FAMILIARES, CUIDADANOS/AS, PROFESIONALES ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES, ENTIDADES

- Atención telefónica 24 horas, 365 días del año en el teléfono de guardia para atender situaciones urgentes
- Atención personal: entrevista presencial previa petición de cita, con equipo interdisciplinar de lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas
- Atención electrónica en la dirección fmadre@fundacionmadre.org



PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Fundación Madre, a través de diferentes actividades y acciones, promueve la participación activa de adultos protegidos, ciudadanos, familiares, profesionales de la salud, servicios sociales y de los diferentes movimientos asociativos, entre otros.

El objetivo principal es disminuir la estigmatización y fomentar la inclusión social.





PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS

La Convención Internacional de DD.HH de Personas con diversidad funcional, reconoce como principio "El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas".

Fundación Madre, conforme a este principio, parte de esta premisa general para que, en cada persona, el procedimiento no suprima ni limite la capacidad personal, sino que establezca y articule mecanismos adecuados para su ejercicio en función de cada situación particular.

PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS 2017

7

Procedimientos

para la

reintegración del

sufragio activo

en trámite

2

Procedimientos de revisión de la capacidad de obrar en trámite 2

Procedimientos
de reintegración
de la capacidad
de obrar
concluidos



PROGRAMA DE OCIO SOCIOCOMUNITARIO

Fundación Madre promueve y gestiona la participación activa de un gran número de adultos protegidos en actividades de ocio sociocomunitario para la inclusión.

Además, se articulan diferentes mecanismos de participación de personas ajenas a Fundación Madre con el objetivo de **generar redes naturales de apoyo.**

Todo ello es llevado a cabo mediante la implicación activa del equipo interdisciplinar para financiar, organizar, difundir y acompañar en el desarrollo de las actividades.

ACTIVIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS 2017

ACTIVIDAD	DURACIÓN	N° DE PARTICIPANTES
Celebración 20 Aniversario FM	1 día	117
Excursión a Jaca	5 días	55
Excursión de "Un Paseo Real"	3 días	36
Excursión a Atalaya	1 día	30
Excursión a Chantre	1 día	9
Balnerario y SPA	1 día	19
Celebración Navidad Ávila	1 día	8
Celebración Navidad Ciudad Real	1 día	37
Celebración Navidad Cuenca	1 día	21
Celebración Navidad Guadalajara	1 día	34
Celebración Navidad Talavera	1 día	15
Celebración Navidad Toledo	1 día	23
Celebración Navidad Tomelloso	1 día	23



PROGRAMA DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL

El equipo social de intervención (trabajador/a social y terapeuta ocupacional) se esfuerza cada día en diseñar y articular líneas de intervención para mejorar la calidad de vida de las personas atendidas.

El objetivo principal es desarrollar las capacidades y destrezas para el desempeño de las actividades de la vida diaria de las personas en contextos naturales, a partir de acciones interdisciplinares como la evaluación inicial, continua, atención directa e indirecta con todos los agentes implicados y el diseño del programa individual de recuperación de acuerdo a las expectativas de la persona.

RESULTADOS 2017

EVALUACIÓN INICIAL

- Estudio y análisis del expediente propuesto por la Comisión de Tutela de CLM
- Entrevistas abiertas, semiestructuradas y cerradas
- Observación y evaluación en contexto natural
- Diagnóstico social y ocupacional
- Informe final

EVALUACIÓN Y ATENCIÓN CONTINUA

- Evaluación de capacidades, habilidades y destrezas del desempeño ocupacional
- Análisis de contexto físico, social y familiar
- Implementación y medición de los apoyos

4.913

PROGRAMA INDIVIDUAL DE RECUPERACIÓN

- Diseño conjunto de estrategias de intervención
- Planificación de acciones centradas en la persona
- Evaluación de resultados

326



TOTAL **39**

PROGRAMA DE ATENCIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

Equipo formado por departamento jurídico (2 abogados) y administrativo (2 administrativos y 2 auxiliares administrativos) es fundamental e indispensable para completar las acciones que requieren las personas atendidas, dirigidas a la protección patrimonial y defensa de sus derechos fundamentales como ciudadanos.

A través de su visión y orientación, como expertos en la optimización de los recursos económicos de los que disponen, se ofrecen alternativas ajustadas a su situación económica mejorando su economía y posibilitando el cumplimiento de sus deberes y ejercicio de los derechos que como ciudadanos puedan corresponderles



72

ASISTENCIA E INTERVENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS PENALES

272

INVENTARIO DE BIENES ECONÓMICOS Y PATRIMONIALES

34

Datos relativos al período comprendido entre el 1 de Enero de 2017 y 31 de Diciembre



El procedimiento a seguir en cuanto a la administración del patrimonio de las Personas apoyadas por Fundación Madre, teniendo en cuenta los actos en los cuales complementa su capacidad de obrar, es totalmente individualizado.

En todo momento se respeta y considera la participación activa de la persona en la toma de decisiones de acuerdo a sus capacidades y habilidades personales.

BALANCE DE
CUENTAS ANUALES
ELABORADOS PARA
PRESENTACIÓN
JUDICIAL

284

BALANCE DE
CUENTAS FINALES
CON MOTIVO DE
EXTINCIÓN DEL
CARGO EJERCIDO

10

SOLICITUDES DE
AUTORIZACIONES
JUDICIALES PARA
ACTOS DEL ART. 271
CC.

34

OTRAS TRAMITACIONES
Y GESTIONES JUDICIALES

571



OTRAS ACCIONES

GESTIONES CON PROVEEDORES Y SUMINISTROS

GESTIÓN DE SEGURO DE DECESOS, DE HOGAR, VEHÍCULOS, ETC.

En líneas generales, se desarrollan acciones interdisciplinares de acuerdo con las disposiciones que al respecto contiene el Código Civil (Capítulo II y III del Título X) bajo la atenta mirada a los Derechos Humanos que la Convención Internacional reconoce a las Personas con Discapacidad y recientes las reformas legislativas de la Ley de Enjuiciamiento Civil y nueva Ley de Jurisdicción Voluntaria y entre otras.

5.618

GESTIONES FINANCIERAS Y BANCARIAS

- Apertura de cuentas bancarias y otros productos
- Cancelación de cuentas bancarias y otros productos
- Bastanteos/Modificación de intervinientes
- Transferencias bancarias
- Ejecución de pagos
- Comprobación regular/continua de saldo bancario
- Autorización/Modificación de reintegros económicos a la persona según necesidad y análisis de la demanda
- Recargas en Tarjeta monedero personalizadas: producto que se nutre de traspasos que recibe de la cuenta ordinaria según acuerdos adoptados entre el equipo técnico y la Persona

134

GESTIONES FISCALES

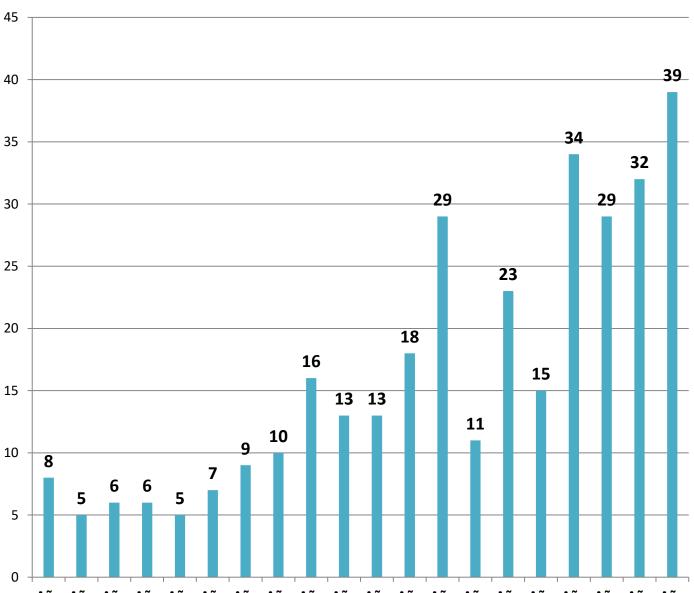
- Declaraciones IRPF
- Borradores IRPF
- Cambios domicilios fiscales

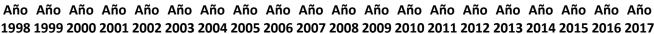
DATOS ESTADÍSTICOS 2017

Fundación Madre inició su actividad en el año 1998 y desde entonces viene desarrollando su actividad de forma ininterrumpida, con un incremento anual significativo del número de personas atendidas.

Su origen se debe a los convenios de colaboración que se suscribían de forma anual con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En la actualidad, previa convocatoria, continua su actividad mediante subvenciones anuales que son concedidas por la Consejería de Bienestar Social.

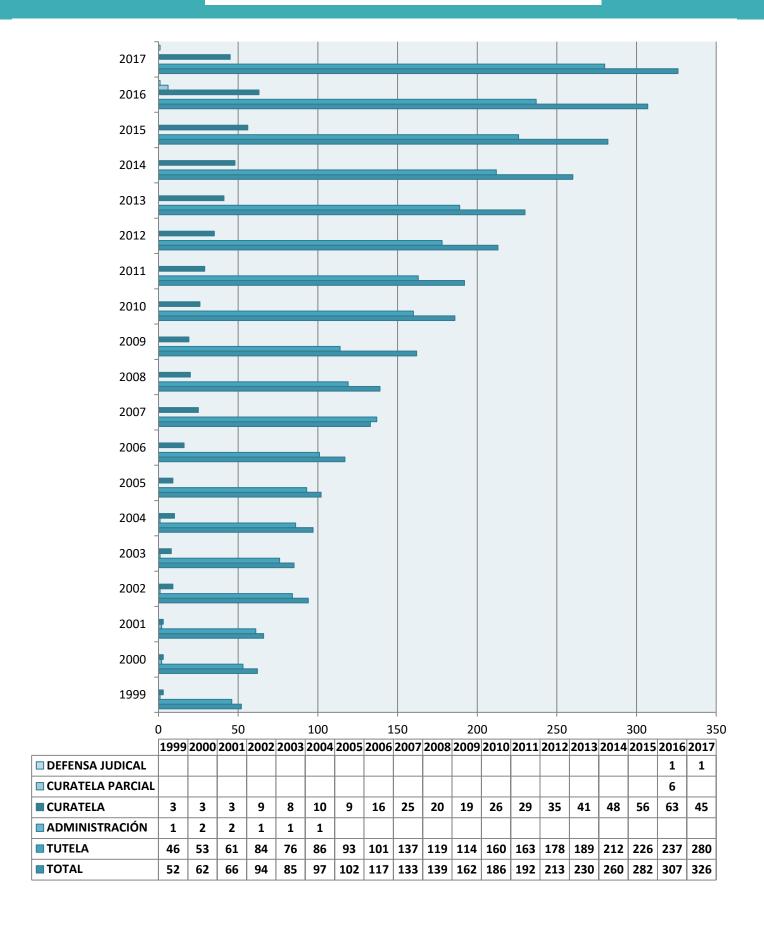
INCREMENTO ANUAL







TIPO DE MEDIDA DE APOYO JURÍDICO

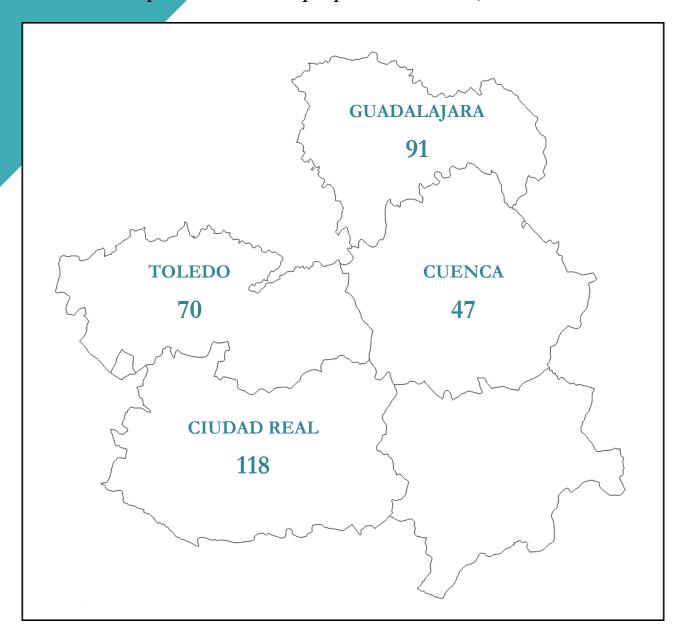




DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

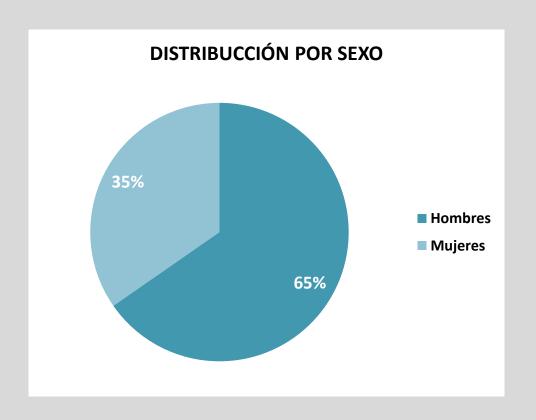
En el año 2017, Fundación Madre ha incrementado en 39 el número de personas atendidas a lo largo de la extensión de Castilla La Mancha y fuera de la Comunidad Autónoma.

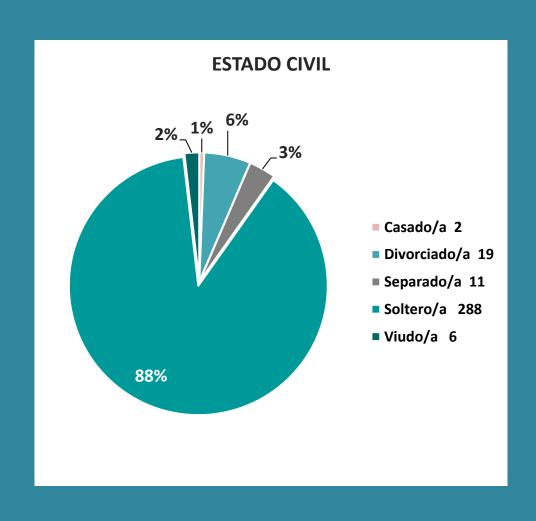
Tiene competencia en todas provincias de CLM, excepto Albacete. El número de personas atendidas por provincias en 2017, suman un total de 326.



Número de personas apoyadas a fecha 31 de diciembre de 2017 en las diferentes delegaciones provinciales en las que tiene competencias para el ejercicio de su actividad







AÑO 2017

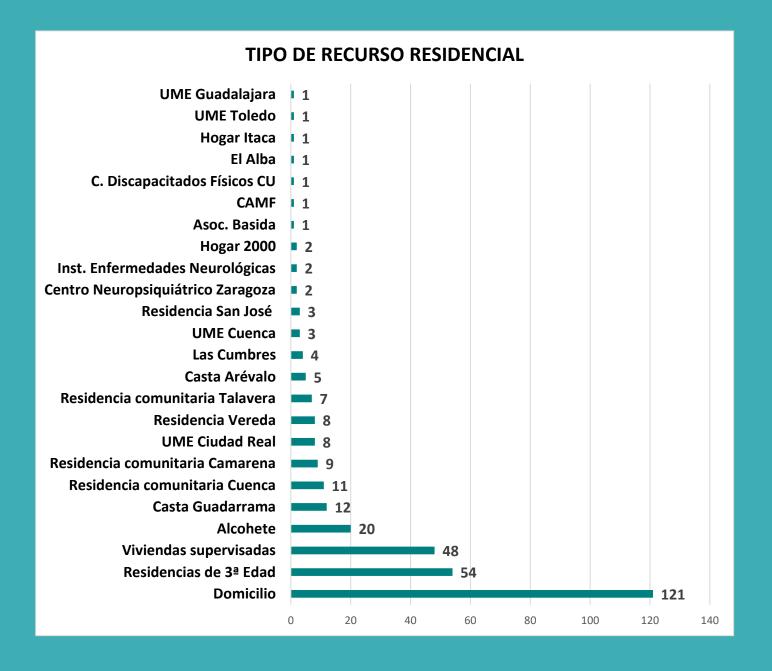
55, 5%

RECURSO RESIDENCIAL PÚBLICO 33, 7%

DOMICILIO PARTICULAR

11,7%

RECURSO RESIDENCIAL PRIVADO





83 ZONAS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DIRECTA

EN CONTEXTOS NATURALES

GUADALAJARA

TOLEDO

CUENCA

CIUDAD REAL

FUERA DE ÁREA DE CLM











• Martiherrero

Arévalo (Ávila)

Guadarrama

(Madrid)

(Albacete)

Zaragoza

Madrid

Palencia

Hellín

(Avila)

- Aranzueque
- Azuqueca de Henares
- Brihuega
- Cabanillas del Campo
- Cifuentes
- Condemios de Arriba
- Fuentelaencina
- Guadalajara capital
- Marchamalo
- Molina de Aragón
- Pastrana
- San Andrés del Congosto
- Trillo
- Yebes

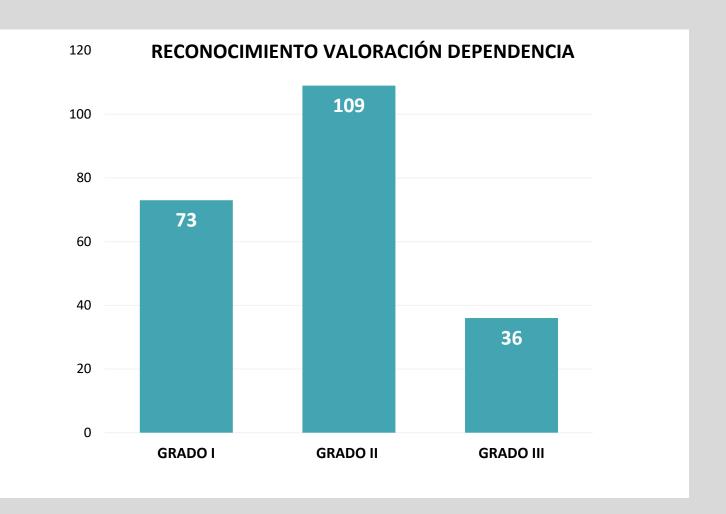
- Azucaica
- Bargas
- Camarena
- Carpio de Tajo
- Consuegra
- Corral de Almaguer
- Herreruela
- Manzaneque
- Mohedas de la Jara
- Ocaña
- Quero
- Quintar de la Orden
- San Román de los Monstes
- Santa María de Benquerencia
- Seseña Nuevo
- Talavera de la Reina
- Toledo capital
- Torrijos
- Villacañas
- Yepes

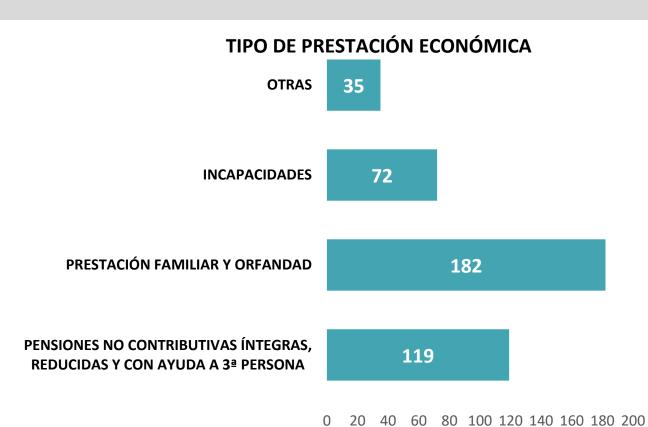
- · Arcas del Villar
- Cañadajuncosa
- Chillaron
- Cuenca capital
- Fresneda de Altaré
- Iniesta
- Landete
- Pedroñeras
- Ledaña
- Mariana
- Mira
- San Clemente
- Tarancón
- Villalba del Rey

- Agudo
- Alcazar de San Juan
- Almagro
- Arenas de San Juan
- Argamasilla de Alba
- Argamasilla de Calatrava
- Ciudad Real capital
- Cózar
- Daimiel
- Fuente del Fresno
- Granátula de Calatrava
- Guadalamez
- Herencia
- La Solana
- Los Cortijos
- Malagón
- Manzanares
- Miguelturra
- Moral de Calatrava
- Navas de Estena
- Piedrabuena
- Porzuna
- Puertollano
- Socuéllamos
- Tirteafuera
- Tomelloso
- Valdepeñas
- Villanueva de los Infantes



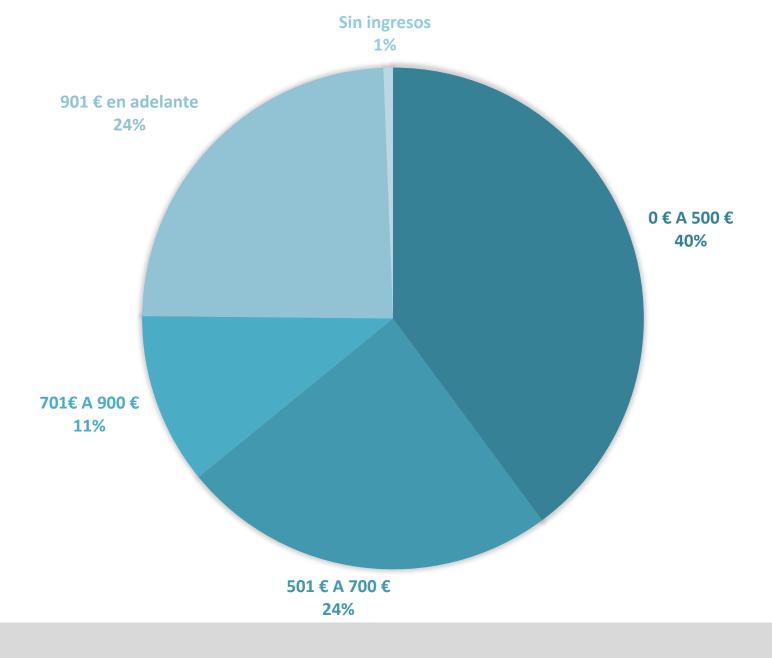
DATOS SOCIOECONÓMICOS







CAPACIDAD ECONÓMICA



Un 40% del total del grupo poblacional atendido por parte de esta entidad, tiene ingresos mensuales inferiores a 500 €



INFORMACIÓN ECONÓMICA, 2017

COLABORACIONES ECONÓMICAS

Aportaciones Adultos protegidos (Retribución al Tutor y Aportaciones vivienda) 66.326,92 €



Fundación Madre, en sus líneas de intervención, destaca la construcción junto a la Persona, de diferentes proyectos de vida que, como consecuencia de múltiples causas, han sido fragmentados y a su vez, causa y consecuencia de situaciones sistemáticas de vulnerabilidad y exclusión social. El prisma de intervención está centrado fundamentalmente en acompañar e intervenir CON Y PARA LA PERSONA desde la codeterminación, el respeto a la dignidad, el empoderamiento y la autonomía personal.



RELACIONES INSTITUCIONALES







































GRACIAS, POR EL ESFUERZO CONJUNTO EN CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS INCLUSIVA